

**SÍNTESIS EJECUTIVA –N° 20-
PROGRAMA MUJERES TRABAJADORAS TEMPORERAS
SERNAM / MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN**

PRESUPUESTO AÑO 2000: \$114 millones

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1.1 Fin

Contribuir a mejorar las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras temporeras del sector agroexportador en el marco de la misión del SERNAM.

1.2 Propósito

Trabajadoras temporeras que se desempeñan en el sector agroexportador, se benefician de las propuestas, programas y/o intervenciones intersectoriales que realiza el programa (cuidado infantil, normativa laboral, salud, educación).

1.3 Justificación del Programa

El crecimiento del sector agroexportador de la economía ha originado gran número de puestos de trabajo temporal, dando lugar a la incorporación masiva de mujeres al trabajo asalariado. Este tipo de empleo se caracteriza por sus bajas remuneraciones, intensificación de los ritmos de trabajo y extensión de la jornada laboral. A lo anterior se agrega una insuficiente fiscalización de las condiciones laborales.

En este contexto el programa tiene como objetivo abordar el conjunto de problemas vinculados a la precariedad laboral de estas trabajadoras, incorporando una lógica de trabajo intersectorial.

1.4 Población Objetivo

La población objetivo del programa son las mujeres trabajadoras temporeras del sector agroexportador. La mayoría de ellas tiene residencia urbana (57%) y sus edades se concentran mayoritariamente entre los 27 y 35 años. El promedio de hijos es de alrededor de tres. Cerca de un quinto son jefas de hogar y tienen una cifra promedio de 7 años de escolaridad. Un 31% de las temporeras rurales y un 55% de las temporeras urbanas se encuentra en situación de pobreza.

El universo potencial, estimado es de 183.000 trabajadoras.

1.5 Población Beneficiaria

La población beneficiaria efectiva aumentó en un 289% entre los años 1996 y 1999, alcanzando aproximadamente a 24.874 mujeres en 1999, lo que corresponde a alrededor de un 12% de la población potencial. En este período el programa concentró su trabajo en las regiones IV a la IX, en 81 comunas.

La contabilización de la cobertura total de beneficiarias presenta problemas por el tipo de levantamiento estadístico que realizan las instituciones con las que se coordina el programa.

1.6 Descripción General del Diseño del Programa

La ejecución del programa se realiza a través de nexos de coordinación y colaboración intersectorial, ofreciendo un conjunto de servicios. Se trata de acuerdos tendientes a hacer extensivos a las mujeres temporeras determinados beneficios sociales en las áreas de salud, educación, trabajo y cuidado infantil.

Componente 1: Programas, medidas o intervenciones intersectoriales orientadas a implementar la modalidad de cuidado infantil.

Se desarrollan en los Centros de Atención para Hijos de Mujeres Trabajadoras Temporeras (CAHMT).

Contempla el aporte mancomunado de JUNJI, JUNAEB, INTEGRA, DIGEDER y el Municipio, para la atención integral de menores entre 2 y 12 años. La ejecución está a cargo del Municipio y funcionan durante enero y febrero en escuelas y/o sedes comunitarias.

Componente 2: Programas, medidas o intervenciones intersectoriales orientadas al cumplimiento de la normativa laboral vigente, a la generación de propuestas de normas regulatorias y al desarrollo de la capacidad de negociación de las trabajadoras temporeras.

Se implementa a través de actividades como talleres de información de derechos laborales, talleres de formación para el liderazgo y generación de propuestas de modificaciones legales que permitan avanzar en materia previsional para estas trabajadoras. Estas acciones se desarrollan en coordinación con DITRAB, MINSAL, Superintendencia de Previsión Social y FONASA. Además, se diseñan y elaboran variados productos comunicacionales y se promueve la realización de estudios que favorecen el conocimiento sobre el tema.

Componente 3: Intervenciones intersectoriales orientadas a la generación de programas y normas que enfrenten los problemas específicos de salud de estas trabajadoras.

Aborda los problemas de salud de las temporeras, a través de la realización de exámenes preventivos de salud y la entrega de información sobre derechos de salud ocupacional y prevención de riesgos por uso de pesticidas. Estas acciones se desarrollan en coordinación con los Servicios de Salud, SAG y DITRAB.

Componente 4: Programas, medidas o intervenciones intersectoriales orientadas a mejorar el acceso de las mujeres trabajadoras a programas de educación de adultos.

Apoya la participación de las temporeras en programas de nivelación de estudios y alfabetización, a través de convenios con el Programa de Educación de Adultos del MINEDUC y las Secretarías Regionales Ministeriales.

Componente 5: Asesoría Técnica a municipios participantes para la administración y gestión de los modelos de intervención.

Considera un apoyo sistemático a los municipios por parte de SERNAM, para la implementación del programa. Se desarrolla a través de mesas municipales, programas de capacitación en contenidos de género y relativos a temporeras, y capacitación a funcionarios de CAHMT.

1.7 Antecedentes de Gasto

El gasto institucional del programa aumentó en un 5% entre los años 1996 y 1999, alcanzando \$110 millones en este último año. Para el período de evaluación, los recursos asignados al programa representan el 2,3% del presupuesto de SERNAM.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Diseño

El programa se sustenta en un diagnóstico acertado de necesidades y demandas de las beneficiarias, aún cuando falta una especificación mayor de las realidades regionales.

Las actividades del programa son adecuadas para el logro de los componentes y éstos son necesarios y suficientes para el logro del propósito. Sin embargo, se observa una débil integración de los empleadores en la ejecución de algunas actividades y en relación al componente 2 hay temas diagnosticados que no son incluidos en el diseño (empleo de invierno, etc.).

Respecto de la lógica horizontal, para cada nivel de objetivos el programa especifica su forma de medición. Sin embargo el panel propone indicadores a nivel de propósito y componentes que buscan precisar o completar contenidos.

Los vínculos que establece con las instituciones con las cuales se coordina para atender a su grupo objetivo son aún insuficientes, pues están sujetas a las contingencias de estas instituciones; por esto no es posible desarrollar con ellas un programa de trabajo acumulativo.

2.2 Organización y Gestión

El programa se encuentra organizado de acuerdo a una estructura que le permite desarrollar sus funciones de coordinación intersectorial (salud, educación, trabajo) y bilateral -a nivel municipal, regional y nacional- para desarrollar una estrategia integral de intervención.

En el programa prima una estructura centralizada, donde la relación entre los niveles central, regional y local opera articuladamente y con líneas de trabajo homogéneas. No obstante, se presentan debilidades en la capacidad del programa para adaptarse a las realidades locales. Actualmente se encuentra trabajando para descentralizar más profundamente su estructura otorgando más autonomía a los niveles descentralizados.

No obstante que el programa desarrolla en forma periódica actividades de monitoreo y evaluación, éstas se realizan de forma asistemática, lo que dificulta una retroalimentación del programa en su gestión. Además se carece de mecanismos adecuados para controlar y hacer cumplir el trabajo comprometido por las instituciones con las que trabaja en coordinación.

2.3 Eficacia

Durante el período de evaluación, el programa no define metas a nivel de propósito. Sin embargo, una condición consustancial para su logro es la factibilidad de implementar la modalidad intersectorial con los Servicios Públicos. El programa realiza coordinación intersectorial con ocho instituciones distintas y con 81 comunas y mantiene en operación siete comités intersectoriales regionales. Lo anterior sugiere cierto grado de institucionalización de sus propuestas y de logro del propósito.

El programa define metas para cada componente, verificándose un cumplimiento oportuno y adecuado de las metas propuestas para cada año evaluado. Sin embargo, el componente de cuidado infantil (CAHMT) tiene un grado de consolidación mayor, tanto por su data de funcionamiento (1991)

como por el mayor volumen de recursos presupuestarios allegados de las instituciones con las que trabaja en coordinación.

Las mujeres temporeras beneficiadas por el componente de cuidado infantil han aumentado en 32% en el período 1996-1999, alcanzando 5.684 mujeres en 81 municipios este último año.

El componente de normativa laboral, experimenta el mayor crecimiento relativo, sobre todo en materia de fiscalizaciones, con un aumento de cobertura de 800% en el periodo 1996-1999, alcanzando 18.959 beneficiarias este último año.

El componente de salud, aumenta su cobertura de exámenes preventivos, de 90 temporeras en 1996, a 1.000 en 1999.

El componente de educación benefició a 272 mujeres en 1999.

En relación al componente de asesoría técnica a municipios, los objetivos se han cumplido en lo que se refiere a la implementación de CAHMT, la participación municipal en los componentes 2, 3 y 4 es más débil.

La focalización social del programa es adecuada beneficiando a las trabajadoras temporeras y por extensión a sus hijos. En relación a la focalización territorial, no existe proporcionalidad de la beneficiarias cubiertas en relación con el universo potencial regional estimado. Un caso especial es la VI región, que tiene el mayor número de temporeras, y es donde el programa tiene su menor cobertura regional (4%).

2.4 Economía (desempeño financiero) /Eficiencia

Economía

Se destaca la capacidad del programa para movilizar recursos de otras instituciones del sector público hacia las iniciativas y programas que propone. El programa considera aportes crecientes de otras de fuentes públicas, no existiendo información sistematizada respecto de la cuantía de estos recursos adicionales. Las cifras institucionales estiman que en 1999 este aporte fue cercano a los \$730 millones, de este monto un 90% corresponde al componente 1. Estas cifras indican que del total del presupuesto del programa, un 13% fue aportado por SERNAM y el 87% restante por otras instituciones del sector público.

El presupuesto del programa representa un 2.3% del de SERNAM, se ha mantenido relativamente estable en términos reales, con un monto de recursos que ha fluctuado en los 115 y 120 millones de pesos. La ejecución presupuestaria del programa con cargo al presupuesto propio ha sido irregular, con una ejecución promedio del 94,8%.

Eficiencia

No se cuenta con información acerca de la participación de los costos administrativos en el total de costos del programa.

En cuanto a la duplicación de funciones, existen otras iniciativas o programas en el sector público que podrían abarcar la misma población objetivo (ej: campamentos de verano de JUNAEB en el caso del componente 1), no obstante, se señala que ninguna de éstas asume una propuesta de integralidad en la atención como la planteada por el programa evaluado.

En lo que respecta al costo promedio de producción de los distintos servicios, sólo es posible emitir un juicio respecto del componente uno. El costo efectivo mensual por niño atendido en la temporada

1998/99 fue de \$38.420 pesos, cifra que se compara favorablemente con el costo de servicios similares en el sector público, sobre todo si se considera que esta modalidad de atención incorpora alimentación, recreación, y horario extendido.

2.5 Principales Aprendizajes

Se plantean como principales aprendizajes del programa:

- La experiencia adquirida en su operativa intersectorial y descentralizada, lo cual facilita la optimización de los recursos presupuestarios permitiendo brindar servicios integrales a las beneficiarias.

2.6 Continuidad de la Justificación

La justificación inicial sigue vigente puesto que se trata de un segmento laboral desprotegido legalmente.

El programa se justifica en términos del modelo de intervención intersectorial que ha generado para atender a su población beneficiaria, sin embargo se requiere realizar una evaluación de impacto para medir los resultados efectivos en la población beneficiaria.

2.7 Principales Recomendaciones

2.7.1 Recomendaciones que no involucran recursos adicionales

1. Establecer un mecanismo que permita recabar información, desde las instituciones ejecutoras y desde los municipios, acerca de los costos de producción de las distintas actividades y componentes .
2. Abrir el diálogo con los empresarios del sector agroexportador (generando su confianza e interés sobre el tema) y propiciar la regulación legislativa del trabajo temporal.
3. Implementar un sistema de evaluación global, basado en un conjunto definido de indicadores relevantes, que permitan contrastar resultados a nivel de Fin, Propósito y Componentes. Precisar y cuantificar las metas a nivel de propósito y componentes, de modo de facilitar la tarea de seguimiento y evaluación de su cumplimiento¹.
4. Definición de un itinerario y prioridades respecto de una eventual ampliación del ámbito de acción del programa hacia otros segmentos de trabajadoras, y/o la transferencia a otras instituciones de algunos modelos de intervención (como los CAHMT por ejemplo)
5. Priorizar el área o componente del programa más central para las mujeres trabajadoras temporeras y trabajarlo con pocas instituciones, pero sustantivas en torno a los aportes que pueden realizar.

¹ Este modelo de evaluación ya fue desarrollado en una consultoría encargada por el PMTT. Véase Equipo consultor Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología: *Informe Final. Seguimiento y evaluación al PMTT a escala nacional/regional/comunal, período 1998/1999*. Santiago, enero de 2000.

COMENTARIOS Y
OBSERVACIONES AL INFORME FINAL
DE EVALUACION POR PARTE DE LA
INSTITUCION RESPONSABLE

SEPTIEMBRE 2000

LOGROS Y DESAFIOS

Instituciones	Logros	Desafios
JUNJI	<p>Incorpora al Programa en sus metas</p> <p>Solicita presupuesto en Item específico para el Programa, para el período 1999/00 se solicitó para CAHMT/SERNAM: M\$134.233 para convenios completos</p> <p>M\$ 45.390 para convenios de alimentación.</p> <p>Supervisa la parte del programa que es de su competencia.</p> <p>Existe compromiso institucional ante SEGPRES para elaborar Plan de aumento de cobertura de Cuidado Infantil</p>	<p>Actualizar convenio marco</p> <p>Asegurar presupuesto MTT con glosa aparte.</p> <p>La Comisión de Cuidado Infantil debe elaborar y difundir el Plan comprometido.</p>
JUNAEB	<p>Incorpora al programa en sus metas.</p> <p>Solicita presupuesto bajo Item específico para el programa, para la implementación 2000 está solicitando: 6.000 raciones con presupuesto de continuidad, aproximadamente. M\$ 240.000., para 34 días, 1.500 raciones aseguradas por otros ítems + 2% de definición presidencial a favor de los centros (alrededor de M\$ 80.000)</p>	<p>Actualizar convenio específico</p> <p>Asegurar presupuesto MTT con glosa aparte.</p>
INTEGRA	<p>Incorpora al programa en sus metas. Hay M\$ 60.000 en presupuesto 2000, para ampliación de cobertura</p> <p>Hay compromiso institucional ante SEGPRES para elaborar Plan de aumento de cobertura de Cuidado Infantil.</p>	<p>Firmar convenio específico</p> <p>Asegurar presupuesto MTT con glosa.</p> <p>La Comisión de Cuidado Infantil debe elaborar y difundir el Plan comprometido.</p>
DIGEDER	<p>Priorizadas las temporeras como población objetivo, en las orientaciones técnicas para postulación a sus Fondos Concursables a través de proyectos.</p>	<p>El ideal sería que DIGEDER definiera un monto central par la postulación de las municipalidades.</p>
JUNJI, JUNAEB, INTEGRA, DIGEDER, Municipalidades	<p>Un modelo de intervención</p> <p>Un paquete metodológico</p> <p>Un modelo de gestión y de administración del Programa.</p> <p>Sistematizaciones y evaluaciones</p>	<p>Diseñar un sistema intersectorial homogéneo para el seguimiento y evaluación de los CAHMT</p> <p>Generar un sistema intersectorial homogéneo para registro y valorización de aportes institucionales y municipales.</p>
MINTRAB/ DITRAB	<p>Disposición del sector a seguir priorizando la focalizando en MTT.</p> <p>Los Talleres y Fiscalizaciones se encuentran en sus metas.</p> <p>Con presupuesto central se financian 3 talleres para MTT en cada una de las 7 regiones donde se encuentra el PMTT,</p>	<p>Actualizar convenio marco que asegure presupuesto para las acciones que realiza a favor de las temporeras.</p> <p>Mejorar mecanismos de registro de mujeres</p> <p>Mecanismos consensuados para entrega de</p>

b) Las alteraciones en la programación, producto de cambios climáticos u otros, son asumidas sin problemas, ya que hay un constante diálogo con las Regiones para modificar consensualmente los calendarios de actividades.

c) Cabe señalar que la línea de salud no solo aborda lo relativo a pesticidas (como se señala en el Informe, pag. 39). También se trabaja en información de derechos en salud, fiscalizaciones y exámenes preventivos, en el espectro que ofrece el sistema de salud pública. La propuesta de privilegiar las líneas de cuidado infantil, previsión y pesticidas no implica renunciar a las otras metas.

2.1.3. Funciones y actividades de monitoreo y evaluación

Se reconoce explícitamente los esfuerzos del PMTT por realizar evaluaciones periódicas sobre su funcionamiento, tanto desde el propio equipo regional y central como contratando evaluaciones externas de complemento a la mirada interna.

Si bien no se ha realizado una evaluación de impacto, dado los costos que esto implica, se implementan diversas formas de recopilación de información sobre la situación del programa. Esta información se sistematiza regularmente y sus resultados orientan los ajustes al diseño.

La mayoría de las instituciones entregan información escrita sobre los resultados de la gestión. Sin embargo, dicha información no siempre se recibe oportunamente y su calidad es muy variable. Se trata de uno de los puntos que se considera necesario robustecer.

Finalmente, el PMTT tiene desafíos en torno al mejoramiento del sistema de seguimiento y evaluación, a saber: continuar el proceso de generación de indicadores más globales y estructurados de manera que den cuenta del programa en su integridad; incorporar nuevos indicadores; demandar a las instituciones en coordinación la información en cantidad y calidad requerida; mejorar los procesos de definición de metas, procesamiento, análisis y utilización de la información disponible por el PMTT; generar mejores registros de sus beneficiarias y realizar un estudio que permita comparar el estado de la situación de las trabajadoras temporeras del agro, previa y posteriormente a la implementación del PMTT.

3. EFICACIA DEL PROGRAMA

El SERNAM comparte mayoritariamente las conclusiones del informe sobre la eficacia del Programa y acoge sus recomendaciones. Sin embargo, es importante señalar los siguientes aspectos:

a) Las metas anuales del Programa son definidas en un trabajo conjunto entre el nivel central y regional, con el fin de estructurarlas en función de las posibilidades de negociación en las regiones y las necesidades de las mujeres.

b) Se acoge la necesidad de definir metas cuantificables a nivel de propósito, pero será necesario evaluarla en el marco del rediseño institucional, teniendo presente que los indicadores contenidos en la matriz de marco lógico constituyen un buen referente.

4. EFICIENCIA DEL PMTT

Sobre este capítulo, es posible decir que:

La distribución poco diferenciada de los costos se explica por el peso de los costos fijos, los cuales se distribuyen en forma relativamente homogénea por región. El componente Trabajo muestra diferencias en la distribución regional de los costos, especialmente en las regiones V, VI y Metropolitana. Esto se debe a las actividades de fortalecimiento de la participación de las trabajadoras temporeras, las que tienen un costo mayor que el promedio de las otras regiones, porque hay mayor número de comunas y de trabajadoras.

Para tener un panorama completo de los aportes que gestiona el PMTT en todos sus componentes, se debería tener presente el siguiente Cuadro

Recursos aportados a CAHMT, período 1998/99⁵

FUENTE RECURSOS	\$	%
MUNICIPALES ⁶	227.626.816	32,4%
SECTORIALES	444.536.359	63,3%
OTROS ACTORES	3.713.000	0,5%
SERNAM	26.644.612	3,8%
TOTAL	702.520.787	100%

Respecto al aporte de la Dirección del Trabajo en Talleres de información de derechos, cabe señalar que está cuantificado exclusivamente el pago de horas extraordinarias a Inspectores del Trabajo y recursos para traslado a las diferentes comunas, mas no está cuantificado el tiempo profesional para cada taller (78 en 1999).

El informe señala que existe un programa similar al CAHMT en la Junta Nacional de Jardines Infantiles: Jardines Estacionales, durante el periodo de verano, de centros destinados al cuidado de los hijos de madres temporeras de la agroindustria y turismo. Pero también se señala que "el Programa no duplica funciones con programas que tienen el mismo grupo de beneficiarios objetivo" (p.58). Esta modalidad nace en la JUNJI el año en 1994, precisamente como resultado de los aprendizajes de la coordinación conjunta para el funcionamiento de los CAHMT, sostenida desde 1991. En la cuantificación del total de los menores atendidos en el año 1999, la JUNJI contabiliza tanto estos centros como los CAHMT. En consecuencia, en vez de duplicidad, podría hablarse de complementariedad.

⁵ Estudio de Costos, 1998, SERNAM

⁶ Dato estimado de acuerdo al promedio de aporte municipal por menor en los 45 centros de los que se contó con información.

5. NIVEL DE LOGRO DEL FIN DEL PROGRAMA

El informe plantea que el PMTT no ha incidido sobre el valor de la fuerza de trabajo en el mercado, la falta de oportunidades laborales en las zonas rurales, la nula disposición de los empresarios a negociar con sus trabajadoras. Estos aspectos dependen, por ejemplo, de los movimientos de los mercados internacionales de la fruta y del crecimiento global de la economía. Todos estos son problemas reales y básicos, pero su solución está fuera de las atribuciones del SERNAM.

El SERNAM reconoce que es necesario contar con diagnósticos más precisos de las realidades regionales, puesto que existen diferencias importantes para la priorización de necesidades de las temporeras y las medidas a adoptar. Pero el diagnóstico general hasta ahora ha sido suficiente para operar, ya que el fenómeno del trabajo temporal de la agroexportación es estructural y sus rasgos centrales se repiten en todas las regiones.

Un estudio como el señalado, si bien sería deseable ya que entregaría óptima información, está fuera de los recursos del PMTT. Para mejorar los diagnósticos regionales, el PMTT ha intencionado iniciativas regionales⁷.

En concordancia con el Marco Lógico, el propósito del PMTT es “contribuir al mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras temporeras del sector agroexportador”. Por lo tanto, su ampliación a sectores de la pesca y turismo excede los objetivos del Programa.

El hecho que el trabajo del PMTT se centre en las mujeres temporeras (y no en los hombres) obedece a los enfoques de género y exclusión social. Este último se refiere a la situación desde tres dimensiones: (a) material, relacionada principalmente con la situación de pobreza de las mujeres, (b) sociocultural, que considera la condición de género de las MTT y las problemáticas asociadas (construcción simbólica y social de género) y (c) política, que se refiere fundamentalmente a la ciudadanía restringida de esta población objetivo, determinada por las condiciones ya descritas.

En cuanto al sistema de seguimiento, ha sido elaborado y está en funcionamiento actualmente.

Respecto al trabajo intersectorial, se presentan elementos que muestran la eficacia de la estrategia (ver Tablas de Logros). No obstante, aún es necesario avanzar en la formalización y consolidación de los mecanismos de relación intersectorial.

6. CONTINUIDAD DE LA JUSTIFICACION

6.1. Validez de la Justificación y Pertinencia de los Objetivos del Programa :

El Informe de Evaluación confirma la validez de la justificación original. Luego se fijan algunas condicionantes para el accionar futuro del PMTT : “la validez (...) estará dada por la demostración que su metodología de intervención, caracterizada por la intersectorialidad, constituye una alternativa de acción superior a las tradicionalmente sectoriales. (...) el Programa debe demostrar que su público objetivo –las mujeres temporeras- recibe beneficios, mejores o más rápidamente o más fácilmente o de un modo más integral, que si tuvieran que recurrir por separado a las instituciones respectivas en busca de atención (consultorios, jardines infantiles, inspección del trabajo)”. Como se señalaba anteriormente, en el Estado no existían políticas programas,

⁷ Producto de ello son los estudios de la RM, VI y VII Región realizados durante el período evaluado⁷. Más aún, son los únicos estudios empíricos sobre temporeras de la agroexportación en estos años.

medidas o acciones destinadas a las trabajadoras temporeras, las cuales quedaban excluidas de la oferta pública dado su peculiar sistema de trabajo.

En este sentido la mayoría de las ofertas que se encuentran instaladas en las Instituciones co-participantes son propuestas innovadoras de su propia gestión y un resultado de la intersectorialidad. Se ofrece así la posibilidad de mirar los problemas desde las distintas funciones y misiones de cada uno de los participantes, enriqueciendo la tarea específica y haciendo más eficiente el uso de los recursos presupuestarios y humanos, tal como señala el informe respecto del costo-niño/a que participan en los centros de Atención.

Independientemente de estos hechos, se considera pertinente la sugerencia de realizar una evaluación de impacto, siempre que se cuente con los recursos necesarios para ello.

6.1.2. Reformulaciones Realizadas del Programa:

La decisión adoptada en 1995 respecto a privilegiar los temas de cuidado infantil, previsión y pesticidas no significó que el programa dejara de lado el tratamiento integral de los problemas laborales de las temporeras, satisfaciendo, como lo muestra el mismo informe, sus objetivos y el logro de su Propósito.

7. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA MUJERES TRABAJADORAS TEMPORERAS

El planteamiento de que "más que la replicabilidad del programa en su conjunto corresponde hablar de la replicabilidad de sus componentes", es contradictorio con la valorización del abordaje integral del problema (ver 8.1.1). Si los componentes son asumidos y replicados en forma aislada por organismos del Estado, sin que medie la coordinación e integración entre todas, se dejaría de lado el enfoque integral y se volvería a la lógica sectorial.

La transferencia del modelo o de sus componentes implica cautelar el carácter intersectorial del tratamiento del problema, para lo cual se deberá generar estrategias de supervigilancia del cumplimiento de esta lógica, aunque las metodologías de intervención las asuman diferentes servicios.

8. EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Las afirmaciones contenidas en este acápite son coincidentes con el análisis que se hace en un estudio realizado por el SERNAM⁸, en el cual se plantea básicamente lo siguiente:

- Las instituciones en coordinación "han visto en esta institución (SERNAM) la posibilidad de realizar mejor su propia misión institucional y (...) han desarrollado una creciente sensibilidad e información en torno al tema género".
- La coordinación "colabora en el cumplimiento de sus propias prioridades, en tanto identifica y congrega a un nuevo sector de la población... al cual estas instituciones les es difícil llegar",

⁸ "Análisis de los Programas de SERNAM en cuanto estrategia de intervención para la formulación de políticas públicas", SERNAM 1999.

- El vínculo con los Programas les "reporta información, conocimientos, metodologías pertinentes (...) valoran el espacio interinstitucional e interdisciplinario como una instancia de aprendizaje e información",

Se reitera que, en el presente año, parte de los esfuerzos del PMTT se orientan a definir procesos más globales de transferencia de sus metodologías de intervención, de posibilitar algunas políticas generales para este sector de trabajadoras y proyectar a trabajadoras en condiciones de precariedad, en general.

LOGROS Y DESAFIOS

Instituciones	Logros	Desafios
JUNJI	<p>Incorpora al Programa en sus metas</p> <p>Solicita presupuesto en Item específico para el Programa, para el período 1999/00 se solicitó para CAHMT/SERNAM: M\$134.233 para convenios completos</p> <p>M\$ 45.390 para convenios de alimentación.</p> <p>Supervisa la parte del programa que es de su competencia.</p> <p>Existe compromiso institucional ante SEGPRES para elaborar Plan de aumento de cobertura de Cuidado Infantil</p>	<p>Actualizar convenio marco</p> <p>Asegurar presupuesto MTT con glosa aparte.</p> <p>La Comisión de Cuidado Infantil debe elaborar y difundir el Plan comprometido.</p>
JUNAEB	<p>Incorpora al programa en sus metas.</p> <p>Solicita presupuesto bajo Item específico para el programa, para la implementación 2000 está solicitando: 6.000 raciones con presupuesto de continuidad, aproximadamente. M\$ 240.000., para 34 días, 1.500 raciones aseguradas por otros ítems + 2% de definición presidencial a favor de los centros (alrededor de M\$ 80.000)</p>	<p>Actualizar convenio específico</p> <p>Asegurar presupuesto MTT con glosa aparte.</p>
INTEGRA	<p>Incorpora al programa en sus metas. Hay M\$ 60.000 en presupuesto 2000, para ampliación de cobertura</p> <p>Hay compromiso institucional ante SEGPRES para elaborar Plan de aumento de cobertura de Cuidado Infantil.</p>	<p>Firmar convenio específico</p> <p>Asegurar presupuesto MTT con glosa.</p> <p>La Comisión de Cuidado Infantil debe elaborar y difundir el Plan comprometido.</p>
DIGEDER	<p>Priorizadas las temporeras como población objetivo, en las orientaciones técnicas para postulación a sus Fondos Concursables a través de proyectos.</p>	<p>El ideal sería que DIGEDER definiera un monto central par la postulación de las municipalidades.</p>
JUNJI, JUNAEB, INTEGRA, DIGEDER, Municipalidades	<p>Un modelo de intervención</p> <p>Un paquete metodológico</p> <p>Un modelo de gestión y de administración del Programa.</p> <p>Sistematizaciones y evaluaciones</p>	<p>Diseñar un sistema intersectorial homogéneo para el seguimiento y evaluación de los CAHMT</p> <p>Generar un sistema intersectorial homogéneo para registro y valorización de aportes institucionales y municipales.</p>
MINTRAB/ DITRAB	<p>Disposición del sector a seguir priorizando la focalizando en MTT.</p> <p>Los Talleres y Fiscalizaciones se encuentran en sus metas.</p> <p>Con presupuesto central se financian 3 talleres para MTT en cada una de las 7 regiones donde se encuentra el PMTT,</p>	<p>Actualizar convenio marco que asegure presupuesto para las acciones que realiza a favor de las temporeras.</p> <p>Mejorar mecanismos de registro de mujeres</p> <p>Mecanismos consensuados para entrega de</p>

	el resto se financian c/recursos regionales para el cumplimiento de metas. Adecuación conjunta de metodología para la entrega de información de derechos (módulo) Focalización en MTT para fiscalización y voluntad para incorporar ajustes que permitan el mejoramiento del proceso.	información a SERNAM sobre acciones realizadas
SUPERINTENDE NCIA DE PREVISION SOCIAL, INP.	Propuesta previsional del PMTT y validación de la misma con sectores involucrados. Comisión interministerial ad hoc conformada Compromiso institucional de diseño de una propuesta previsional para TT.	Perfeccionar la coordinación y afianzar la propuesta
MINSAL: DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL	Proyecto de Programa de salud para MTT (información de derechos, fiscalización, exámenes de salud a trabajadoras, estudio ergonómico), que proyecta el trabajo conjunto anterior. Presupuesto que respalda el programa En elaboración convenio específico que enmarca el programa diseñado En proceso adecuación de módulo para inf. de derechos de salud laboral	Firma convenio específico, que asegure estar en metas y presupuesto. Mecanismos consensuados para la entrega de información a SERNAM, sobre acciones en favor de MTT. Impresión y distribución del módulo.
FONASA	Medida a favor de las MT, que les permite permanecer en el sistema.	Mayor difusión de este derecho adquirido, aún desconocido para un importante número de mujeres. (Campaña)
CONAMA	Propuesta PMTT/SERNAM mejorar la coordinación del Estado para abordar el tema, validada en regiones. Creación de una Comisión para generar una política al respecto. Existencia de Comisiones regionales para abordar el tema: V, VII y VIII.	Elaborar la política. Seguimiento a las Comisiones regionales en funcionamiento y potenciar la creación de redes en las regiones faltantes.
SAG	Nuevo Departamento de pesticidas y TT Convenio Chile-Canadá.	Entregar todos los insumos técnicos para el diseño de acciones a favor de las temporeras. Mecanismos consensuados para la entrega de información sobre los resultados de las acciones

MINEDUC EDA ² /PNBT ³	- Acuerdos logrados en Coordinaciones regionales. No hay disponibilidad en el PNBT hacia MTT.	Transferir Módulo de Información de derechos para PNBT. Lograr la incorporación de MTT en el PNBT.
PRODEMU, DOS, SERNAM, ONGs, Org. Sociales	Existencia y participación SERNAM en Mesa Gubernamental de Participación. Disposición de PRODEMU a focalizar en MTT: acuerdo para transferir metodología para información de derechos y módulos de formación para el liderazgo. Módulos de formación para el liderazgo. Grupo de ONGs con las que se ha realizado trabajo conjunto.	Realizar proceso de transferencia metodológica para información de derechos y para módulos de formación para el liderazgo. Buscar los mecanismos que aseguren formación en liderazgo y potencien asociatividad de las temporeteras.
MUNICIPALIDAD ES Coordinador/as Municipales PMTT	80 Municipalidades, de 7 regiones de país, en coordinación. Aportes municipales a CAHMT 1998/99: M\$ 227.626	Realizar asesoría técnica a los municipios en el proceso de transferencia del PMTT. Seguir afinando mecanismos para la entrega de información al SERNAM

² Educación de Adultos

³ Programa de Nivelación Básica para Trabajadores

a) Dado que existen aun pocas experiencias intersectoriales en política social, el SERNAM desea señalar lo siguiente:

El trabajo intersectorial es contrapuesto a la lógica sectorial instalada en el Estado. Por lo tanto, tensiona al sistema y requiere de esfuerzos constantes para mantener los ritmos y acuerdos alcanzados. Asimismo cuando se intenta modificar lógicas instaladas, es esperable que surjan dificultades pero se abren también posibilidades.

La estructura presupuestaria del Estado es institucional y anual. Aún no existen experiencias de presupuestos construidos en torno a un problema, que aseguren la funcionalidad y la permanencia de éstos. Se ha intentado formalizar acuerdos multianuales mediante convenios de programación interinstitucionales en algunas regiones. Sin embargo, estos no aseguran los acuerdos logrados cuando se producen reducciones presupuestarias importantes a nivel del Estado en su conjunto.

Esta tarea se complejiza en el proceso de descentralización actualmente en curso, toda vez que el financiamiento local es aun más frágil. En este sentido, constituye un desafío para el próximo año diseñar mecanismos para afianzar estos acuerdos.

b) En la página 37 se afirma que los servicios ofrecidos a través del PMTT no responden a las especificidades de las beneficiarias. Sin embargo, los puntos que se mencionan a continuación dejan en evidencia que los servicios ofrecidos por las instituciones en coordinación consideran las características específicas de las trabajadoras temporeras:

- Los CAHMT funcionan cuando la temporada está en alta y los colegios están en vacaciones, es decir, cuando las madres temporeras los necesitan. El período en que se implementan los centros es el más crítico de acuerdo a lo diagnosticado por las propias trabajadoras.
- Los contenidos de los programas implementados en los CAHMT enfatizan: la temática de género, el manejo no violento de conflictos y la valorización del trabajo temporal de la agroexportación, realizado por las madres de los menores.
- Las fiscalizaciones de lugares de trabajo son focalizadas hacia los lugares de trabajo de las temporeras, en las fechas en que estos funcionan.
- Los talleres de información de derechos han sido reformulados para adecuarse a las características específicas de las temporeras: bajos niveles educacionales y escasa experiencia de participación.
- En salud, se han hecho, en conjunto con servicios de salud, investigaciones sobre el estado de salud de las temporeras.
- El examen de colinesterasa se ha implementado específicamente para temporeras en varias regiones donde antes no existía, por mediación de los Coordinadores regionales del PMTT.
- En algunas regiones, el equipo que realiza el examen de salud se ha trasladado, por gestión del PMTT, a los mismos lugares de trabajo de ellas, para facilitar su realización.
- El cambio en la reglamentación de FONASA para beneficiar a las temporeras es producto del reconocimiento de esta entidad de sus especificidades como trabajadoras temporales
- El SERNAM ha avanzado en la solución al problema previsional de las trabajadoras temporeras, elaborando una pre-propuesta sobre el tema de pensiones, con apoyo de diversos actores institucionales, y sometida a discusión en dos regiones del país, con miembros del parlamento, instituciones ligados a la temática y trabajadoras temporeras. Actualmente se encuentra constituida una comisión coordinada por la Subsecretaría de Previsión Social

para beneficiar al conjunto de trabajadoras/es temporales o eventuales, donde además del SERNAM participan todas los organismos vinculados a la materia. Esta comisión inició su trabajo teniendo como base la propuesta del PMTT y cuenta con un plan de trabajo.

c) En la misma página 37 se sostiene que el horario de los CAHMT es insuficiente y se propone ampliarlo en base a trabajo voluntario. Al respecto, es necesario tener presente lo siguiente:

- El horario de funcionamiento de los Centros de Atención es el más extenso ofrecido por una institución. Además, éstos se determinan según necesidades comunales de las propias trabajadoras. La labor nocturna de algunas temporeras no está cubierta por este servicio, pero una intervención de esta naturaleza implicaría costos muy altos.
- Ampliar el horario de atención de los CAHMT sobre la base de trabajo voluntario se contradice con la concepción del SERNAM respecto a que el cuidado infantil es un problema social y no de las mujeres exclusivamente. Además, esta propuesta abarataría el valor de la fuerza de trabajo involucrada, reafirmando los estereotipos tradicionales de que las responsabilidades familiares no tienen valor de cambio y son asignadas a las mujeres.

2.1.2. Estructura de toma de decisiones:

a) Respecto a la observación de responder a las realidades locales, el SERNAM mantiene información actualizada respecto a los temas atinentes al Programa. Si bien no se cuenta con diagnóstico de cada una de las regiones⁴, el equipo regional del SERNAM constantemente realiza propuestas en función de la realidad regional. A modo de ejemplo:

- Cursos silvoagropecuarios en la IX Región
- Mayor desarrollo del PMTT en comunas urbanas en la periferia de Santiago en la RM.
- Adecuación a las demandas de mujeres recolectoras en la VIII Región.
- Mayor desarrollo de la coordinación en salud ocupacional en la V Región.
- Formas de funcionamiento de CAHMT diversos por regiones (inicio más temprano en IV Región, mayor absorción de preescolares en la VI Región, centros financiados en el ámbito regional en IX Región, etc.).

Muchas de las intervenciones que hoy se realizan nacionalmente surgieron de iniciativas regionales:

- Talleres de información de derechos laborales (VI Región)
- Encuesta de asedio sexual en jornadas de fiscalización de MTT - DITRAB (IX Región)
- Análisis de los resultados de los exámenes de salud con el S.S. de la Araucanía (IX Región)
- Seguro escolar para los menores atendidos en CAHMT (IX Región)
- Módulo de información de derechos en salud laboral (IX Región)
- Cartilla de información sobre efectos de los pesticidas (RM)
- Ampliación del Programa de liderazgo con fondos de FNDR (IV Región)

⁴ "Parece, por tanto, conveniente otorgar aún más autonomía a los niveles descentralizados en que opera, puesto que su cercanía con el grupo objetivo puede constituirse en una fuente de elementos que permitirían profundizar en el conocimiento de su problemática, salvando de este modo la dificultad que para el PMTT ha significado la falta de recursos necesarios para ello." (p. 39)

- b) Las alteraciones en la programación, producto de cambios climáticos u otros, son asumidas sin problemas, ya que hay un constante diálogo con las Regiones para modificar consensualmente los calendarios de actividades.
- c) Cabe señalar que la línea de salud no solo aborda lo relativo a pesticidas (como se señala en el Informe, pag. 39). También se trabaja en información de derechos en salud, fiscalizaciones y exámenes preventivos, en el espectro que ofrece el sistema de salud pública. La propuesta de privilegiar las líneas de cuidado infantil, previsión y pesticidas no implica renunciar a las otras metas.

2.1.3. Funciones y actividades de monitoreo y evaluación

Se reconoce explícitamente los esfuerzos del PMTT por realizar evaluaciones periódicas sobre su funcionamiento, tanto desde el propio equipo regional y central como contratando evaluaciones externas de complemento a la mirada interna.

Si bien no se ha realizado una evaluación de impacto, dado los costos que esto implica, se implementan diversas formas de recopilación de información sobre la situación del programa. Esta información se sistematiza regularmente y sus resultados orientan los ajustes al diseño.

La mayoría de las instituciones entregan información escrita sobre los resultados de la gestión. Sin embargo, dicha información no siempre se recibe oportunamente y su calidad es muy variable. Se trata de uno de los puntos que se considera necesario robustecer.

Finalmente, el PMTT tiene desafíos en torno al mejoramiento del sistema de seguimiento y evaluación, a saber: continuar el proceso de generación de indicadores más globales y estructurados de manera que den cuenta del programa en su integridad; incorporar nuevos indicadores; demandar a las instituciones en coordinación la información en cantidad y calidad requerida; mejorar los procesos de definición de metas, procesamiento, análisis y utilización de la información disponible por el PMTT; generar mejores registros de sus beneficiarias y realizar un estudio que permita comparar el estado de la situación de las trabajadoras temporeras del agro, previa y posteriormente a la implementación del PMTT.

3. EFICACIA DEL PROGRAMA

El SERNAM comparte mayoritariamente las conclusiones del informe sobre la eficacia del Programa y acoge sus recomendaciones. Sin embargo, es importante señalar los siguientes aspectos:

- a) Las metas anuales del Programa son definidas en un trabajo conjunto entre el nivel central y regional, con el fin de estructurarlas en función de las posibilidades de negociación en las regiones y las necesidades de las mujeres.
- b) Se acoge la necesidad de definir metas cuantificables a nivel de propósito, pero será necesario evaluarla en el marco del rediseño institucional, teniendo presente que los indicadores contenidos en la matriz de marco lógico constituyen un buen referente.

4. EFICIENCIA DEL PMTT

Sobre este capítulo, es posible decir que:

La distribución poco diferenciada de los costos se explica por el peso de los costos fijos, los cuales se distribuyen en forma relativamente homogénea por región. El componente Trabajo muestra diferencias en la distribución regional de los costos, especialmente en las regiones V, VI y Metropolitana. Esto se debe a las actividades de fortalecimiento de la participación de las trabajadoras temporeras, las que tienen un costo mayor que el promedio de las otras regiones, porque hay mayor número de comunas y de trabajadoras.

Para tener un panorama completo de los aportes que gestiona el PMTT en todos sus componentes, se debería tener presente el siguiente Cuadro

Recursos aportados a CAHMT, período 1998/99⁵

FUENTE RECURSOS	\$	%
MUNICIPALES ⁶	227.626.816	32,4%
SECTORIALES	444.536.359	63,3%
OTROS ACTORES	3.713.000	0,5%
SERNAM	26.644.612	3,8%
TOTAL	702.520.787	100%

Respecto al aporte de la Dirección del Trabajo en Talleres de información de derechos, cabe señalar que está cuantificado exclusivamente el pago de horas extraordinarias a Inspectores del Trabajo y recursos para traslado a las diferentes comunas, mas no está cuantificado el tiempo profesional para cada taller (78 en 1999).

El informe señala que existe un programa similar al CAHMT en la Junta Nacional de Jardines Infantiles: Jardines Estacionales, durante el periodo de verano, de centros destinados al cuidado de los hijos de madres temporeras de la agroindustria y turismo. Pero también se señala que "el Programa no duplica funciones con programas que tienen el mismo grupo de beneficiarios objetivo" (p.58). Esta modalidad nace en la JUNJI el año en 1994, precisamente como resultado de los aprendizajes de la coordinación conjunta para el funcionamiento de los CAHMT, sostenida desde 1991. En la cuantificación del total de los menores atendidos en el año 1999, la JUNJI contabiliza tanto estos centros como los CAHMT. En consecuencia, en vez de duplicidad, podría hablarse de complementariedad.

⁵ Estudio de Costos, 1998, SERNAM

⁶ Dato estimado de acuerdo al promedio de aporte municipal por menor en los 45 centros de los que se contó con información.

5. NIVEL DE LOGRO DEL FIN DEL PROGRAMA

El informe plantea que el PMTT no ha incidido sobre el valor de la fuerza de trabajo en el mercado, la falta de oportunidades laborales en las zonas rurales, la nula disposición de los empresarios a negociar con sus trabajadoras. Estos aspectos dependen, por ejemplo, de los movimientos de los mercados internacionales de la fruta y del crecimiento global de la economía. Todos estos son problemas reales y básicos, pero su solución está fuera de las atribuciones del SERNAM.

El SERNAM reconoce que es necesario contar con diagnósticos más precisos de las realidades regionales, puesto que existen diferencias importantes para la priorización de necesidades de las temporeras y las medidas a adoptar. Pero el diagnóstico general hasta ahora ha sido suficiente para operar, ya que el fenómeno del trabajo temporal de la agroexportación es estructural y sus rasgos centrales se repiten en todas las regiones.

Un estudio como el señalado, si bien sería deseable ya que entregaría óptima información, está fuera de los recursos del PMTT. Para mejorar los diagnósticos regionales, el PMTT ha intencionado iniciativas regionales⁷.

En concordancia con el Marco Lógico, el propósito del PMTT es “contribuir al mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras temporeras del sector agroexportador”. Por lo tanto, su ampliación a sectores de la pesca y turismo excede los objetivos del Programa.

El hecho que el trabajo del PMTT se centre en las mujeres temporeras (y no en los hombres) obedece a los enfoques de género y exclusión social. Este último se refiere a la situación desde tres dimensiones: (a) material, relacionada principalmente con la situación de pobreza de las mujeres, (b) sociocultural, que considera la condición de género de las MTT y las problemáticas asociadas (construcción simbólica y social de género) y (c) política, que se refiere fundamentalmente a la ciudadanía restringida de esta población objetivo, determinada por las condiciones ya descritas.

En cuanto al sistema de seguimiento, ha sido elaborado y está en funcionamiento actualmente.

Respecto al trabajo intersectorial, se presentan elementos que muestran la eficacia de la estrategia (ver Tablas de Logros). No obstante, aún es necesario avanzar en la formalización y consolidación de los mecanismos de relación intersectorial.

6. CONTINUIDAD DE LA JUSTIFICACION

6.1. Validez de la Justificación y Pertinencia de los Objetivos del Programa :

El Informe de Evaluación confirma la validez de la justificación original. Luego se fijan algunas condicionantes para el accionar futuro del PMTT : “la validez (...) estará dada por la demostración que su metodología de intervención, caracterizada por la intersectorialidad, constituye una alternativa de acción superior a las tradicionalmente sectoriales. (...) el Programa debe demostrar que su público objetivo –las mujeres temporeras- recibe beneficios, mejores o más rápidamente o más fácilmente o de un modo más integral, que si tuvieran que recurrir por separado a las instituciones respectivas en busca de atención (consultorios, jardines infantiles, inspección del trabajo)”. Como se señalaba anteriormente, en el Estado no existían políticas programas,

⁷ Producto de ello son los estudios de la RM, VI y VII Región realizados durante el período evaluado⁷. Más aún, son los únicos estudios empíricos sobre temporeras de la agroexportación en estos años.

medidas o acciones destinadas a las trabajadoras temporeras, las cuales quedaban excluidas de la oferta pública dado su peculiar sistema de trabajo.

En este sentido la mayoría de las ofertas que se encuentran instaladas en las Instituciones co-participantes son propuestas innovadoras de su propia gestión y un resultado de la intersectorialidad. Se ofrece así la posibilidad de mirar los problemas desde las distintas funciones y misiones de cada uno de los participantes, enriqueciendo la tarea específica y haciendo más eficiente el uso de los recursos presupuestarios y humanos, tal como señala el informe respecto del costo-niño/a que participan en los centros de Atención.

Independientemente de estos hechos, se considera pertinente la sugerencia de realizar una evaluación de impacto, siempre que se cuente con los recursos necesarios para ello.

6.1.2. Reformulaciones Realizadas del Programa:

La decisión adoptada en 1995 respecto a privilegiar los temas de cuidado infantil, previsión y pesticidas no significó que el programa dejara de lado el tratamiento integral de los problemas laborales de las temporeras, satisfaciendo, como lo muestra el mismo informe, sus objetivos y el logro de su Propósito.

7. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA MUJERES TRABAJADORAS TEMPORERAS

El planteamiento de que "más que la replicabilidad del programa en su conjunto corresponde hablar de la replicabilidad de sus componentes", es contradictorio con la valorización del abordaje integral del problema (ver 8.1.1). Si los componentes son asumidos y replicados en forma aislada por organismos del Estado, sin que medie la coordinación e integración entre todas, se dejaría de lado el enfoque integral y se volvería a la lógica sectorial.

La transferencia del modelo o de sus componentes implica cautelar el carácter intersectorial del tratamiento del problema, para lo cual se deberá generar estrategias de supervigilancia del cumplimiento de esta lógica, aunque las metodologías de intervención las asuman diferentes servicios.

8. EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Las afirmaciones contenidas en este acápite son coincidentes con el análisis que se hace en un estudio realizado por el SERNAM⁸, en el cual se plantea básicamente lo siguiente:

- Las instituciones en coordinación "han visto en esta institución (SERNAM) la posibilidad de realizar mejor su propia misión institucional y (...) han desarrollado una creciente sensibilidad e información en torno al tema género".
- La coordinación "colabora en el cumplimiento de sus propias prioridades, en tanto identifica y congrega a un nuevo sector de la población... al cual estas instituciones les es difícil llegar",

⁸ "Análisis de los Programas de SERNAM en cuanto estrategia de intervención para la formulación de políticas públicas", SERNAM 1999.

- El vínculo con los Programas les "reporta información, conocimientos, metodologías pertinentes (...) valoran el espacio interinstitucional e interdisciplinario como una instancia de aprendizaje e información",

Se reitera que, en el presente año, parte de los esfuerzos del PMTT se orientan a definir procesos más globales de transferencia de sus metodologías de intervención, de posibilitar algunas políticas generales para este sector de trabajadoras y proyectar a trabajadoras en condiciones de precariedad, en general.